Código de verificación : 58beef317a0c1cd9

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=58beef317a0c1cd9

CABILDO DE FUERTEVENTURA

Fuerteventura Reserva de la Biosfera

RESOLUCIÓN Número CAB/2022/3038 de fecha 10/05/2022

Referencia:	**2021/00011559W**
Asunto:	**TORRE DEL TOSTON: PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN**

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A DE ÁREA INSULAR

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO · SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

Gobierno de Canarias

CABILDO DE FUERTEVENTURA

Servicio de Infraestructuras
Nº Expte.: 2021/11559W
Ref.: PGG/dvl

Primero.- Mediante resolución nº 291, de fecha 2 de agosto de 2021, del Iltmo. Sr. Viceconsejero de Planificación Territorial y Aguas, D. Leopoldo Díaz Bethencourt, se autorizó el proyecto consistente en "**REHABILITACIÓN DE LA TORRE DEL TOSTÓN, EL COTILLO", T.M. LA OLIVA, ISLA DE FUERTEVENTURA** con sujeción a las condiciones de aplicación recogidas en la citada resolución. La citada autorización consta en el expediente del Servicio de Turismo con nº 2021/3367R.

Segundo.- Mediante resolución del Sr. Consejero de Área Insular de Cultura, Patrimonio Histórico y Difusión Patrimonio Cultural nº CAB/2020/5841, de fecha 17 de noviembre de 2020, se autorizó los proyectos de consolidación y restauración de la Torre del Tostón, también denominada de Ntra. Sra. del Pilar y San Miguel, situada en El Cotillo, municipio de La Oliva, redactados por D. Eliseo Alejandro Pérez Hernández y Dña. Sonia Árgano Tomás y remitidos por el Ayuntamiento de La Oliva, con fecha 13.08.2020, R.E. nº 2020026881.

Tercero.- Consta en el expediente notificación del Ayuntamiento de la Oliva, relativo al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2021, mediante la que se manifestó la conformidad con el proyecto de referencia, se aprobó la cooperación interadministrativa del mismo y se declaró la conformidad con el planeamiento en vigor.

Cuarto.- Consta en el expediente Informe previo de la Ponencia Técnica de Patrimonio Cultural, celebrada el día 09 de marzo de 2022, cuyo extracto copiado literalmente dice:

"(…) las personas que integran la ponencia técnica han tenido conocimiento de la existencia de otro proyecto denominado "Rehabilitación de la Torre del Tostón" redactado por el Arquitecto Técnico don Eliseo Pérez Hernández, (actualmente en fase de supervisión en el Servicio de Infraestructuras del Cabildo). Dicho proyecto propone un empedrado en el perímetro del BIC "Castillo de El Cotillo" que se solapa con el proyecto denominado "Intervención en el espacio público de El Cotillo-Paseo de los hornos" objeto de estudio por esta ponencia, considerándose por parte de los miembros de la ponencia que el empedrado propuesto es

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160026073504223464 en http://sede.cabildofuer.es

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 58beef317a0c1cd9

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=58beef317a0c1cd9

CABILDO DE FUERTEVENTURA

incompatible con el área territorial a la que pertenece el bien, y que tiene una repercusión negativa en la apreciación y comprensión del mismo generando un falso histórico que conduce a una interpretación confusa del monumento.

Por lo expuesto, la ponencia informa favorablemente el proyecto denominado "Intervención en el espacio público de El Cotillo-Paseo de los hornos", condicionado a que se suprima del proyecto "Rehabilitación de la Torre del Tostón" el empedrado perimetral propuesto.

Para evitar el solapamiento de las propuestas de los dos proyectos, solicitamos que por el Servicio de Patrimonio se dé traslado de este informe previo al Servicio de Infraestructura para que sea tenido en cuenta en la emisión del informe de supervisión del proyecto denominado "Rehabilitación de la Torre del Tostón" (…)".

Quinto.- El proyecto de ejecución denominado **"REHABILITACIÓN DE LA TORRE DEL TOSTÓN", El Cotillo, T.M. de La Oliva**, **de fecha abril 2022,** fue redactado por el arquitecto técnico D. Eliseo Alejandro Pérez Hernández, y recibido en esta Administración el día 26 de abril de 2022 con registro de entrada nº 2022013506, con un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de ciento sesenta y tres mil ciento veinte euros con noventa y dos céntimos **(163.120,92 €)**, incluido el tipo impositivo del 7 % del Impuesto General Indirecto Canario (en adelante IGIC). El importe del IGIC que debe soportar la administración asciende a la cantidad de diez mil seiscientos setenta y un euros con cuarenta y seis céntimos (10.671,46 €).

Sexto.- El Consta en el expediente **informe de supervisión** del citado proyecto emitido por Dña. María del Pino González Gordillo, arquitecta técnica del Servicio de Infraestructuras, de fecha 04 de mayo de 2022, cuyo extracto copiado literalmente dice:

"(…)

INFORME DE SUPERVISIÓN Nº3
Nombre del proyecto: REHABILITACIÓN DE LA TORRE DEL TOSTÓN
Lugar de ejecución: El Cotillo. T.M. La Oliva
Autor del proyecto: Eliseo Alejandro Pérez Hernández
Titulación: Arquitecto Técnico. Colegiado nº56 COATIE de Fuerteventura
Autora Proyecto Consolidación y conservación: Sonia Argano
Titulación: Restauradora-Conservadora de Patrimonio
Fecha de redacción: Abril 2022
Tipo de obra: (Art. 232.6 de la LCSP): Restauración
Plazo de ejecución: 5 meses
Presupuesto Base de Licitación del Proyecto (PBL): 1.- Presupuesto de ejecución material: 128.108,79 € 2.- Gastos Generales (13%):16.654,14 € 3.- Beneficio industrial (6%): 7.686,53 € 4.- Valor estimado del proyecto: 152.449,46 € 5.- IGIC aplicable 7%: 10.671,46 € 6.- Presupuesto Base de Licitación (4+5): 163.120,92 €

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160026073504223464 en http://sede.cabildofuer.es

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 58beef317a0c1cd9

DOCUMENTOS	PRECEPTIVO	CONSTA
Memoria histórica, estudios previos, análisis de patologías, propuesta, alcance y metodología de la intervención. Documento anexo: Proyecto de Consolidación y Restauración.	si	si
Memoria	si	si
Planos	si	si
Pliego de prescripciones técnicas	si	si
Presupuesto	si	si
Plan de obra	si	si
Estudio/Estudio Básico de seguridad y salud	si	si
Estudio ambiental	no	no
Proyecto de instalaciones	no	no
Estudio geotécnico	no	no
Estudio de gestión de residuos	si	si

Revisada la documentación aportada con fecha 27/04/2022 y registro de entrada nº: 2022013506, la técnico que suscribe informa:

- Se trata de obras de escasa complejidad técnica que no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad, por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), relativo la supervisión de proyectos con presupuesto base de licitación con importe inferior a 500.000 €, **no es preceptivo el informe de supervisión en este proyecto**. No obstante, debido a la singularidad de la intervención y al nivel de protección del inmueble (declarado Monumento histórico de interés cultural por Decreto 22/4 de 1949 y con posterioridad Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento, mediante Ley 167/1985, de 25 de junio), se emite el siguiente informe relativo al contenido del proyecto en cumplimiento del artículo 233 de la LCSP.

- La responsabilidad por la aplicación incorrecta de las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario, la normativa de aplicación al proyecto, así como los estudios y cálculos realizados, son responsabilidad del técnico redactor del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 233.4 y 315 de la LCSP.

- El proyecto de ejecución aportado cumple con lo establecido en los artículos 126 a 133 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001) y con el 235 de la LCSP.

(…)".

De acuerdo con lo dispuesto en la sección 1ª del capítulo I del título II de la LCSP, en relación a los contratos de obras y las actuaciones preparatorias de los mismos (artículos 231 y siguientes), en la disposición adicional 2ª de la LCSP (Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales), y en virtud del Decreto de la Presidencia de Desconcentración nº 1183 de 12 de marzo de 2021, rectificado mediante Decreto de la Presidencia nº 1233 de fecha 19 de marzo de 2021, y del acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación de fecha 15 de marzo de 2021, rectificado mediante acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 5 de abril de 2021, la competencia para adoptar el acuerdo corresponde a la Sra. Consejera Insular de Área Insular de Turismo, Industria y Actividades Clasificadas de esta Corporación, Dña. Jessica de León Verdugo,

Vista la Propuesta de Resolución del Servicio, en la que se manifiesta que se ha tenido en cuenta en el expediente que sirve de base a la presente resolución el procedimiento

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160026073504223464 en http://sede.cabildofuer.es

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=58beef317a0c1cd9

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 58beef317a0c1cd9

legalmente establecido

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el proyecto de ejecución denominado **"REHABILITACIÓN DE LA TORRE DEL TOSTÓN", El Cotillo, T.M. de La Oliva**, **de fecha abril de 2022**, redactado por el arquitecto técnico D. Eliseo Alejandro Pérez Hernández, con un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de ciento sesenta y tres mil ciento veinte euros con noventa y dos céntimos **(163.120,92 €)**, incluido el tipo impositivo del 7 % del IGIC. El importe del IGIC que debe soportar la administración asciende a la cantidad de diez mil seiscientos setenta y un euros con cuarenta y seis céntimos (10.671,46 €).

Segundo.- Dar traslado de la presente resolución a los diferentes Servicios que han de intervenir en la tramitación del expediente y al Pleno de la corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Por ser un acto de trámite, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este acto no es susceptible de recurso.

Así lo manda y firma el/la Consejero/a de Área Insular del Cabildo de Fuerteventura.

Firmado electrónicamente el día 10/05/2022 a las 11:13:51
La Consejera Insular de Área de Turismo, Industria y Actividades Clasificadas
Fdo.: Jessica Carmen de León Verdugo

Firmado electrónicamente el día 10/05/2022 a las 11:31:47
La Secretaria Técnica Acctal. del Consejo de Gobierno Insular
Fdo.: MARIA DEL PINO SÁNCHEZ SOSA

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160026073504223464 en http://sede.cabildofuer.es

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=58beef317a0c1cd9

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do